

Consultas Realizadas

Licitación 408533 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO CESSET Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL RECTORADO DE UNA

Consulta 1 - Item N° 1 - Impresora Laser Multifunción Color

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan bandeja 1 multiuso: mínimo de 1 hojas o superior, consultamos si podrían establecer de mínimo de 50 hojas, considerando que es el estandar del mercado global, será de mayor beneficio para la Institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
Remitirse a la adenda N° 1		

Consulta 2 - Item N° 1 - Impresora Laser Multifunción Color

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan Rendimientos de los cartuchos de reposición, consultamos si podrían ampliar dicho requerimiento, ya que de esa forma lograrían las reducción del costo operativo además de evitar la reposición frecuente de los mismos, considerar: Cartucho negro: 7.000 páginas o superior Cartucho color: 5.000 de cada color o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
Remitirse a la adenda N° 1		

Consulta 3 - Item N° 1 - Impresora Laser Multifunción Color

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan volumen de escaneado mensual recomendado: 150 a 2.500 o superior, consultamos si se podría excluir dicho requerimiento considerando que los equipos multifuncionales no están orientados al escaneo masivo, de esta forma estarán ampliando el número de Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
Remitirse a la adenda N° 1		

Consulta 4 - Item N° 3 - Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Solicitan Resolución de origen: XGA (1024 x 768) , consultamos si podrán aceptar equipos con Resolución Nativa: 1.280 x 800 de modo a flexibilizar y teniendo en cuenta que este requerimiento limita la participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
Remitirse a la adenda N° 1		

Consulta 5 - Item N° 3 - Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan parlante incorporado: 10 W o superior, consultamos si podrán ser aceptado parlante incorporado: 2 W, considerando que no todas marcas comercializadas localmente cuentan con el requerimiento mencionado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
Remitirse a la adenda N° 1		

Consulta 6 - Item N° 6 - Impresora laser blanco y negro

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan Capacidad de producción 300.000 páginas, mensuales o superior consultamos si podrán aceptar equipos con Capacidad de producción hasta 250.000 páginas mensuales, motivo por el cuál y sosteniendo esta capacidad muchos oferentes de las distintas marcas de este segmento estaríamos sin la posibilidad de CONCURSAR ya que supera el volumen estándar del mercado, de modo a dar mayor posibilidad de participación a potenciales Oferentes con igualdad de condiciones para todos según establece la Ley 2051 de la DNCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 7 - Item N° 6 - Impresora laser blanco y negro

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan, Manejo de papel: Bandeja 1 (multifunción):100 hojas; Tamaños personalizados, desde 89 × 98 hasta 297 × 432 mm o superior Bandeja 2:500 hojas; tamaños personalizados, desde 140 x 182, hasta 297 x 432 mm o superior Bandeja 3: 500 hojas Tamaños personalizados, desde 140 × 182 hasta 297 × 432 mm o superior Consultamos si podrían excluir los tamaños personalizados, considerando que solo la marca XEROX PHASER 5550 cumple con el mismo, siendo una limitante de participación de potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 8 - Item N° 6 - Impresora laser blanco y negro

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Solicitan Resolución máxima: 1200 x 1200 ppp reales o superior consultamos si podrán ser aceptados equipos con Resolución de 600 x 600 ppp aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 9 - Item N° 6 - Impresora laser blanco y negro

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan: Funciones de impresión De serie Bandejas racionales, impresión de folletos, impresión borde a borde, imágenes en negativo, imágenes especulares, a escala, marcas de agua, ajuste automático, páginas de tamaño personalizado, portadas, páginas de separación, clasificación en RAM, impresión de varias páginas en una, notificación de finalización del trabajo. Impresión a distancia, contabilidad de trabajos. Consultamos si podría ser considerado OPCIONAL no exigido considerando que solo la Marca XEROX PHASER 5550 cumple con el requerimiento mencionado, siendo una limitante de participación de Potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 10 - Item N° 6 - Impresora laser blanco y negro

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan capacidad de 500 hojas de las bandejas 2 y 3 , pedimos a la Convocante se pueda establecer equipos con capacidad de 550 hojas o superior de forma estándar para las bandejas 2 y 3, superando ampliamente lo solicitado y de esta forma se evitaría la reposición frecuente de hojas, de modo a dar mayor participación a potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 11 - Item N° 3 - Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Donde solicitan Estuche de transporte, consultamos si podrían excluir dicho requerimiento considerando que el precio referencial no se ajuste al precio del mercado actual, siendo una limitante de participación de potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
Remitirse a la adenda N° 1		

Consulta 12 - * Con relacion al item 2,

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2022
aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC se requiere "Notebook Tipo 2 - Avanzada según pliego estándar de MITIC", entendemos que lo solicitado es la Notebook TIPO 2 intermedia ya que Notebook tipo 2 avanzada no existe actualmente en el estándar, pero en la página de la DNCP en la plantilla del Sicip figura "Notebook Tipo 1 - Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto cuál de los siguientes tipos de Notebook precisarían de manera a ofertar correctamente. Teniendo en cuenta que las convocantes deberá indicar en el PBC lo siguiente "(*) Cuando el producto o servicio a ser adquirido cuente con atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), las Especificaciones técnicas del mismo no deberán ser agregadas a esta sección, ya que las mismas serán las contenidas en dicho sistema, esto en cumplimiento a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 1991/2017". Teniendo en cuenta que en el caso que la convocante quiera realizar alguna modificación a las especificaciones estándar se deberá solicitar a través de un Dictamen aprobado por la Mitic.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
Remitirse a la adenda N° 2		

Consulta 13 - Especificaciones técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con bandeja multiuso de una sola oja o en defecto sean aceptadas bandejas adicionales para cumplir con dicho requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 14 - Especificaciones técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
Consultamos que el parametro tiempo de calentamiento sea eliminado, ya que no es el utilizado para definir el porte del equipo ni su rendimiento, recomendamos sea tenido en cuenta el tiempo de salida de primera pagina para establecer el porte del equipo a solcitar, ademas solo una marca cumple con lo especificado, de manera a no limitar el pliego para los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 15 - Especificaciones técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con insumos de toner y unidad de imagen por separado, ya que la mayoría de los equipos tienen este sistema, ya que los que tienen solo toner, usan un sistema 2 en 1, lo cual aumenta el costo y el mantenimiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 16 - Especificaciones técnicas del ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con bandeja de salida de 250 hojas, ya que el pliego esta direccionado a una marca y modelo especifico (Xerox Phaser® 5550), de manera a no limitar a los potenciales oferentes a presentarse en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 17 - Especificaciones técnicas del ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
Consultamos sea considerado como opcional los parametros de impresion "Bandejas racionales, impresión borde a borde, imágenes en negativo, imágenes especulares, a escala, portadas, páginas de separación, clasificación en RAM, notificación de finalización del trabajo, contabilidad de trabajos.", ya que los mismos solo lo cumple una marca y modelo especifico (Xerox Phaser® 5550) de manera a no beneficiar solo a un oferente al llamado, para una libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 18 - *- Especificaciones Técnicas (Pantalla)

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
En la planilla del SICP dentro de las Especificaciones técnicas, Ítem 2 - Notebook Tipo 2 - Intermedia, se solicita: Pantalla: Alta definición de 15,6 Pulgadas o superior. Con antirreflejo. Resolución 1920x1080 o superior. Exigido		
<p>Al respecto, solicitamos a la convocante que sean también sean aceptadas o consideradas pantallas de alta Alta definición de 14" Pulgadas, ya que la misma no afecta el contraste ni la utilidad de que se les dará a los equipos.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		

Consulta 19 - *- Especificaciones Técnicas (batería)

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
En la planilla del SICP dentro de las Especificaciones técnicas, Ítem 2 - Notebook Tipo 2 - Intermedia, se solicita: Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido		
<p>Al respecto, solicitamos a la convocante que sean también sean aceptadas o consideradas baterías de 3 celdas, ya que las mismas se enfocan en la matriz de las EE.TT según la MITIC, la misma no afectaría la utilidad de que se les dará a los equipos.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La convocante se mantiene		